Inscrita en el Registro de Federaciones deportivas de la Comunidad de Madrid con el nº. 58 C.I.F.: V-82126533

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL

En Madrid, a 8 de febrero de 2024, en los locales del Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Madrileña de Pádel, tiene lugar la presente reunión del CCDDFMP donde se han acordado las siguientes propuestas de resoluciones respecto de los expedientes que se relacionan:

EXPEDIENTES ABIERTOS DE LAS JORNADAS 8, 9 Y 10 DE LA LIGA 23-24; Y DE LOS TORNEOS GRAND SLAM PLATA 2500, CELEBRADOS EN ORIGEN SPORT Y NOVOPADEL.

Incidencias Jornada 10 Liga de Menores Masculina 3ª división

EXP M 1/24. Vim Padel/Tigres Spirit

El capitán de Vim Padel envía el acta de la jornada 10 firmada por ambos capitanes donde figura que en la pareja infantil del equipo Tigres Spirit juega Iván Vicente, pero como se ha comprobado este jugador no figura inscrito en el listado del equipo: **10 puntos negativos**

Según marca la normativa: Si se comprueba que, accidentalmente o no, participa un jugador identificado sin estar incluido en la lista del equipo infractor, o tiene la licencia inhabilitada, será penalizado con la pérdida de 10 puntos.

El resultado de ese partido donde se ha producido la alineación indebida se contabilizará como 6/0, 6/0.

Incidencias Jornada 9 Liga de veteranos 3ª división C

EXP VM 3/24. CD. Jarama A/Soto Torrejon A

CD. Jarama A grabó el acta tarde el 30/1/24 a las 20.44, el partido se jugó el 29/1/2024.

Advertencia

Incidencias Jornada 9 Liga de veteranos 5ª división B

EXP VM 4/24. CD EL Valle B/G2 Padel Indoor B

CD EL Valle B grabó el acta tarde el 30/1/24 a las 20.30, el partido se jugó el 29/1/2024.

Advertencia

Incidencias Jornada 9 Liga de veteranos 5ª división C

EXP VM 5/24. Makingpadel D /Clan D´ Estinos Mad4padel B

Makingpadel D grabó el acta tarde por segunda vez el 30/1/24 a las 22.23, el partido se jugó el 29/1/2024. **Dos puntos negativos**

Inscrita en el Registro de Federaciones deportivas de la Comunidad de Madrid con el nº. 58 C.I.F.: V-82126533

Incidencias Jornada 9 Liga de veteranos 5ª división D

EXP VM 6/24. Club Deportivo Somontes/Enjoy & Padel

Club Deportivo Somontes grabó el acta tarde el 31/1/24 a las 13.16, el partido se jugó el 29/1/2024. **Advertencia**

Incidencias Jornada 9 Liga de veteranos 5ª división F

EXP VM 7/24. Pádel 2.0 B/Veteranos ATP Republic Space B

Pádel 2.0 B grabó el acta tarde el 30/1/24 a las 23.31, el partido se jugó el 29/1/2024.
Advertencia

Incidencias Jornada 8 Liga de veteranos Senior 3ª división B

EXP VSM 3/24. David Lloyd La Finca/Set Point Padel Indoor C

David Lloyd La Finca grabó el acta tarde el 5/2/24 a las 10.51, el partido se jugó el 1/2/2024.
Advertencia

Según marca la normativa, si el acta no se hubiera recibido en el plazo marcado: el primer incumplimiento implicará una advertencia, la segunda la pérdida de 2 puntos y la tercera la pérdida de 5 puntos, y los mismos 5 puntos a partir de la cuarta y sucesivas.

Incidencias Jornada 6 Liga de veteranas Nocturno 1ª división B

EXP VFN 1/24. N Pozuelo Padel Club/Nocturno Team Vita 10 Sport Club

El capitán de N Pozuelo Padel Club no puede grabar en el acta a las jugadoras de Nocturno Team Vita 10 Sport Club, Elena Galdós de la pareja 3 y la jugadora Raluca Vlad de la pareja 2 del 2º Turno, ya que en el momento del enfrentamiento, el día 31 de enero a las 20.00 horas, no tenían la licencia renovada: **diez puntos negativos**

Como se ha comprobado, Raluca Vlad renovó su licencia el 02/02/2024 a las 13:25 y Elena Galdós la renovó el 01/02/2024 a las 18:20.

Según marca la normativa:

Para la competición a partir del 1 de enero de 2024 las jugadoras tendrán de plazo hasta el día 31 de enero a las 12:00 del mediodía para renovar su licencia. Aquellas jugadoras que no hayan renovado su licencia en la fecha indicada causarán baja del listado del equipo. Hasta que no esté dado de alta nuevamente, la jugadora no podrá disputar ningún partido de la liga, considerándose dicha alineación como indebida. La jugadora tendrá hasta las 12:00 del día que se dispute el partido para realizar los trámites necesarios para renovar la licencia.

Si se comprueba que, accidentalmente o no, participa una jugadora identificada sin estar incluida en la lista del equipo infractor o tiene la licencia inhabilitada o aparece pendiente (amarillo), será penalizada con la pérdida de diez puntos.

En caso de que una jugadora con la licencia inhabilitada sea alineada, independientemente de que dispute o no su partido, se considerará alineación indebida y el equipo será sancionado con la pérdida de diez puntos. El resultado de ese partido donde se ha producido la alineación indebida se contabilizará como 6/0, 6/0.

EXP 1/24. 83583 – JAVIER CAÑAS SÁNCHEZ / 124016 – ALFONSO VELASCO PRIETO. W.O. No avisado en cuadro consolación en GSP 2500 Origen. Como marca el Reglamento Técnico no podrá anotarse a la próxima consolación del próximo torneo que dispute.

EXP 2/24. 92082 – MARIANO PASCUAL GARCÍA / 161837 – DANIEL PÉREZ MARTÍNEZ. W.O. No avisado en cuadro consolación en GSP 2500 Origen. Como marca el Reglamento Técnico no podrá anotarse a la próxima consolación del próximo torneo que dispute.

EXP 3/24. 225150 – EROS MARTÍNEZ GONZÁLEZ / 225151 – DAVID VILLARROYA MENG. W.O. No avisado en cuadro consolación en GSP 2500 Novopadel. Como marca el Reglamento Técnico no podrá anotarse a la próxima consolación del próximo torneo que dispute.

Sin tener más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, en el lugar y fecha que obran al encabezamiento, remitiéndose acta a la FMP a fin de que se proceda a su notificación a los interesados mediante publicación en la página web de la Federación, indicándose que los interesados podrán presentar alegaciones y la prueba que estimen conveniente en el plazo de 5 días desde su publicación, momento en el que adquirirán firmeza las propuestas de resoluciones, y todo ello, conforme a lo previsto en el artículo 36 del RDD de la FMP.

Firmado por MARTIN TORRES VICTOR PEDRO - ***0372** el día 07/02/2024 con un certificado emitido

Fdo. Víctor P. Martín Torres
Presidente C.C.D.D.FMP

Inscrita en el Registro de Federaciones deportivas de la Comunidad de Madrid con el nº. 58 C.I.F.: V-82126533